



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Prácticas externas: Prácticas en empresas

Asignatura	Prácticas externas: Prácticas en empresas			
Código	V08G210V01981			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	Actividades realizadas por el alumnado en despachos de abogados, asesorías, empresas, instituciones públicas, Departamentos de gestión jurídica de la propia Universidad de Vigo, y otras entidades con el objetivo de complementar su formación académica.			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Aprender autónomamente
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B9	Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales
B10	Preocupación por la calidad
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C4	Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas.
C5	Conocer las técnicas y procedimientos de dirección y gestión de recursos humanos.
C13	Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas socio-laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C15	Ser capaz de elaborar y diseñar la estrategia de recursos humanos en una organización.

C16	Ser capaz de dirigir grupos de personas.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C23	Capacidad para intervenir, dirigirse y recurrir ante las distintas Administraciones Públicas.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C27	Capacidad para representar y defender en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
C28	Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C32	Capacidad para diseñar planes de incentivos a la producción.
C34	Capacidad para apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.
C36	Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
C37	Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
C38	Ser capaz de aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
C43	Ser capaz de conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar e implementar las políticas públicas socio-laborales.

### Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Aplicar los conocimientos teóricos del Grado a la práctica	A1	B1	C4
	A2	B2	C5
	A3	B3	C13
	A4	B4	C14
	A5	B5	C15
		B6	C16
		B7	C17
		B8	C21
		B9	C23
		B10	C26
		B11	C27
			C28
			C29
			C30
			C31
			C32
			C34
			C35
			C36
			C37
			C38
			C43

### Contenidos

Tema	
1.- Actividades realizadas por los estudiantes en despachos profesionales, empresas, instituciones públicas u otras entidades ajenas a la Universidad que complementan su formación universitaria y les permite adquirir un primer contacto con el mundo profesional	1.1.- Elaboración de informes jurídico/laborales. 1.2.- Seguimiento de expedientes. 1.3.- Estudio de casos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	137.5	0	137.5
Informes/memorias de prácticas	12.5	0	12.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Trabajo autónomo del alumno en una entidad que suscribiera Convenio de colaboración académica con la Universidad de Vigo, bajo la tutela directa de un tutor de la entidad externa y de un tutor de la Universidad. El trabajo desarrollado por el alumno deberá ajustarse al proyecto formativo.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	El alumnado recibirá atención personalizada por parte del tutor de la entidad colaboradora y del tutor de la Universidad, que será un profesor del Grado en Derecho. Ambos tutores coordinarán su actuación a fin de que el alumnado ejercite en las prácticas las competencias adquiridas en sus estudios universitarios. Al finalizar el periodo de prácticas el tutor externo emitirá un informe confidencial con la nota propuesta. Asimismo, el alumnado deberá entregar vía física una memoria detallada de las actividades realizadas en el periodo de prácticas.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Informes/memorias de prácticas	El alumnado deberá entregar al tutor/a académico/la en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, una Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo de la normativa sobre prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.  Por su parte, el tutor profesional también deberá remitir al tutor académico un informe sobre las prácticas realizadas.  La nota final de la materia se basará en estos dos documentos.	100	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11	C4 C5 C13 C14 C15 C16 C17 C21 C23 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C34 C35 C36 C37 C38 C43

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Las competencias que adquiere el alumnado dependerán, particularmente, de la institución/empresa en la que realice sus prácticas.

2. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor académico asignado al alumno. Para poder ser evaluado positivamente es necesario: la) No faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica. \*b) Que la calificación global que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez. \*c) Entregar al tutor académico en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo \*1 de la presente normativa. 2. El tutor académico elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final. Para eso tendrá en cuenta de forma prioritaria el Informe de Seguimiento remitido por el tutor de la institución colaboradora y la Memoria presentada por el alumno, pero podrá valorar también el interés demostrado por el estudiante, las \*tutorías académicas llevadas a cabo en relación con la práctica, así como cualquiera otro factor del que se deduzca un buen resultado en el aprendizaje. 3. En función de todos estos factores, si la calificación obtenida en el Informe de Seguimiento del tutor de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, el tutor académico podrá incrementar la calificación del alumno hasta en dos puntos y medio, siempre que la calificación final pueda superar el diez puntos. Por el contrario, el tutor no podrá rebajar la nota asignada al alumno en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor de la institución colaboradora. 4. En caso de que el estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en los apartados la), \*b) y \*c) de este precepto, recibirá la calificación de %\*u201\*CSuspenseo%\*u201D.

Las prácticas externas \*están \*excluidas de la convocatoria de fin de carrera.

### Fuentes de información

---

## **Recomendaciones**

---

### **Otros comentarios**

---

Esta guía debe completarse con lo previsto en la documentación/normativa que disciplina las Prácticas Externas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.

Se recomienda leer la normativas de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo:

<http://cienciasjuridicasedotraballo.webs.uvigo.es/wp-content/uploads/2014/08/NormativaPracticasExternas.pdf>

---